



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:14 HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS, SE REUNIÓ DE FORMA VIRTUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES: YISETH OSORIO OSORIO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; Y OFELIA DEL PILAR ENRÍQUEZ BOROBIA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO EN CURSO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UPN.

LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, YISETH OSORIO OSORIO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 4 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, ENCABEZÓ LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

COMO ACTO SEGUIDO, LA SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

UNA VEZ QUE LOS PRESENTES CON USO DE LA VOZ AFIRMARON SU ASISTENCIA, SE DETERMINÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA CELEBRAR LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, POR LO QUE SE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DIO LECTURA AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA QUE FUE SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE SESIÓN:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. AVANCE DEL CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TEMAS RELACIONADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA EL AÑO 2021.
4. RESULTADOS DEL ÍNDICE DE RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA (IRSIP).

UNA VEZ EMITIDO EL VOTO CORRESPONDIENTE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS APROBARON EL ORDEN DEL DÍA QUE LES FUE NOTIFICADO A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE SESIÓN Y, SUBSECUENTEMENTE, LA PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PIDIÓ A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN.

[Handwritten signatures and marks]





TERCER PUNTO.- AVANCE DEL CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TEMAS RELACIONADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA EL AÑO 2021.

EN ESTE PUNTO, EN PRIMERA INSTANCIA LA SECRETARIA TÉCNICA EXPUSO A LOS INTEGRANTES LOS ANTECEDENTES RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TEMAS RELACIONADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA EL AÑO 2021, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

LA SECRETARIA TÉCNICA REFIRIÓ QUE EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TEMAS RELACIONADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA EL AÑO 2021, FUE APROBADO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021, CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2021. DENTRO DE DICHO PROGRAMA SE ESTABLECIERON DE FORMA GLOBAL LAS SIGUIENTES METAS: -----

UNIVERSO A CAPACITAR EN 2021		SUBTOTAL
Mandos Superiores <i>(Secretaríos, Subsecretaríos, Directores Generales o puestos 1o, 2do y 3er nivel de mando)</i>		4
Mandos Medios 1 <i>(Directores de Área, Subdirectores, o puestos de 4to y 5to nivel de mando)</i>		31
Mandos Medios 2 <i>(Jefes de Depto. - Enlaces o puestos de 6to nivel o siguientes niveles de mando)</i>		86
Técnicos Operativos <i>(Analistas, personal técnico y personal operativo o puestos similares)</i>		193
Total		

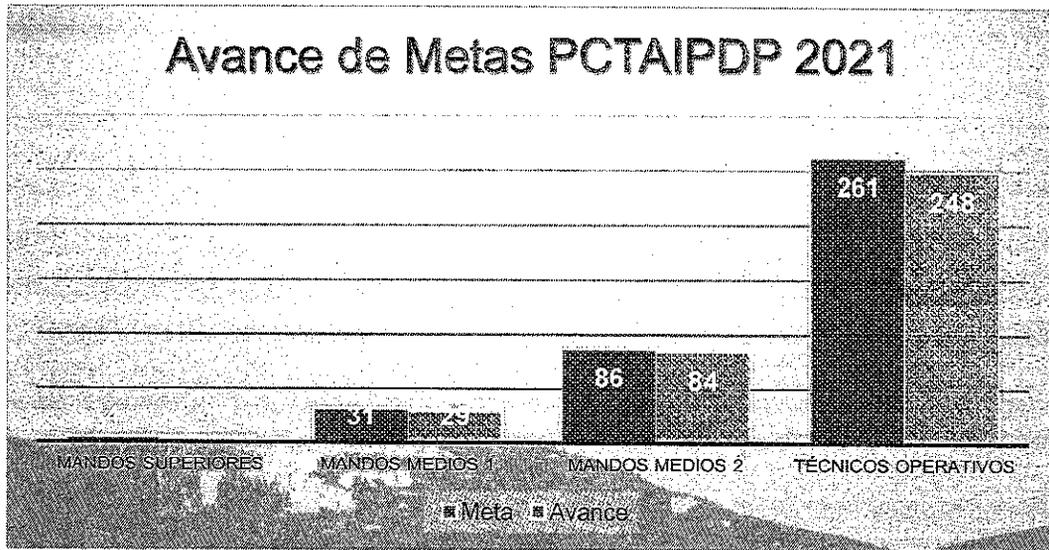
LUEGO ENTONCES, LA SECRETARIA TÉCNICA INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE DE ACUERDO CON OS REGISTROS QUE OBRAN EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO SE CUENTA CON EL AVANCE DE LAS METAS ANTES SEÑALADAS CONFORME AL CUADRO QUE SE INSERTA A CONTINUACIÓN:

UNIVERSO A CAPACITAR EN 2021		SUBTOTAL
Mandos Superiores <i>(Secretaríos, Subsecretaríos, Directores Generales o puestos 1o, 2do y 3er nivel de mando)</i>		4
Mandos Medios 1 <i>(Directores de Área, Subdirectores, o puestos de 4to y 5to nivel de mando)</i>		29
Mandos Medios 2 <i>(Jefes de Depto. - Enlaces o puestos de 6to nivel o siguientes niveles de mando)</i>		84
Técnicos Operativos <i>(Analistas, personal técnico y personal operativo o puestos similares)</i>		261
Total		

[Handwritten signatures and initials]

PARA UN MEJOR PROVEER SE PRESENTÓ A LOS PRESENTES LA SIGUIENTE GRÁFICA que MUESTRA UN COMPARATIVO ENTRE LAS METAS ESTABLECIDAS POR NIVEL DE MANDO Y EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS: -----





SUBSECUENTEMENTE, LA SECRETARIA TÉCNICA RESALTÓ Y PRECISÓ QUE RESPECTO DEL TOTAL GLOBAL ESTABLECIDO COMO META EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TEMAS RELACIONADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA EL AÑO 2021, SI BIEN, DENTRO DEL CUADRO Y GRÁFICA ANTES INSERTOS SE PUEDE ADVERTIR UN AVANCE CONSIDERABLE E INCLUSIVE UN CUMPLIMIENTO TOTAL EN EL CASO DE ALGUNOS NIVELES DE MANDO, TAMBIÉN LO ES QUE DE ACUERDO A LOS CURSOS COMPROMETIDOS DURANTE EL PRESENTE AÑO, EXISTEN CURSOS ESPECIALIZADOS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO RESPECTO DE SU META ESPECÍFICA, RAZÓN POR LA CUAL SE INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE SE PROGRAMÓ EL DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE A DICHS CURSOS CONFORME A LAS METAS ESTABLECIDAS PARA LOS MISMOS COMO SE MUESTRA ENSEGUIDA: -----

CURSO	SERVIDORES PÚBLICOS
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	16
TRATAMIENTO DE DATOS BIOMÉTRICOS Y MANEJO DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE DATOS PERSONALES	12
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE DATOS PERSONALES SECTOR PÚBLICO	12
GUÍA INSTRUCTIVA PARA EL USO DEL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	14
GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA PROACTIVA	9
LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS EMITIDOS POR EL SNT	18
PROCEDIMIENTOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	10

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]





EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE A LA FECHA EN QUE SE ACTÚA SE IDENTIFICARON CURSOS QUE ESTÁN PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO RESPECTO DE LA META ESPECÍFICA ESTABLECIDA PARA ESTOS EN EL PROGRAMA MULTICITADO, CON LA FINALIDAD DE ATENDER DICHAS METAS, POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EMITIERON EL SIGUIENTE ACUERDO:

<p>ACUERDO:</p> <p><u>CT-UPN/2021/ORD-8/01</u></p>	<p>CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TEMAS RELACIONADOS 2021 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (PCTAIPDP 2021), MISMO QUE FUE INTEGRADO CONFORME A LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN QUE CADA ÁREA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS REMITIÓ A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SE ORDENA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA GIRAR UN OFICIO CIRCULAR, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITE LA COLABORACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS A EFECTO DE QUE INSTRUYAN Y EXHORTEN A SU PERSONAL DESIGNADO POR ELLOS EN LA PARTICIPACIÓN DE CURSOS EN LAS MATERIAS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TEMAS RELACIONADOS OFERTADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI), DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS NOTIFICACIONES QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DIRIJA VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DE FORMA DIRECTA Y PERSONAL A CADA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA, EN EL QUE SE LES SEÑALA EL CURSO Y LA MODALIDAD EN EL QUE DEBEN PARTICIPAR.</p> <p>EL PRESENTE ACUERDO SE TOMA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE INDICA LA FACULTAD DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p>
--	---

CUARTO PUNTO.- RESULTADOS DEL ÍNDICE DE RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA (IRSIP).

PARA EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARÍA TÉCNICA SEÑALÓ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE EL ÍNDICE DE RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA (IRSIP) FUE ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES A TRAVÉS DEL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ÁMBITO FEDERAL 2021, DENTRO DEL CUAL SE ESTABLECE LA DIMENSIÓN "RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN" LA CUAL CORRESPONDE AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES NORMATIVAS QUE DEBEN DE CUMPLIR LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ÁMBITO FEDERAL ANTE CADA SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTO ES, QUE LA INFORMACIÓN ENTREGADA CUMPLA CON LOS ATRIBUTOS: ACCESIBILIDAD,

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]





CONFIABILIDAD, VERIFICABILIDAD, VERACIDAD Y OPORTUNIDAD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

ASÍ, AL VALORAR LOS ATRIBUTOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, EL INAI ESTÁ EN POSIBILIDAD DE CALCULAR EL ÍNDICE DE RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA (IRSIP).

EN ESTE SENTIDO, LA SECRETARIA TÉCNICA MENCIONÓ A LOS PRESENTES QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RECIBIÓ LOS RESULTADOS DEL IRSIP OBTENIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (UPN) Y POR EL FONDO DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (FONDO). PARA EL CASO DE LA UPN, MEDIANTE OFICIO NÚMERO INAI/SAI/DGEAPCTA/0793/2021 EL INAI NOTIFICÓ EL RESULTADO DE 98.67%, TOMANDO COMO MUESTRA UN TOTAL DE 15 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN. POR CUANTO HACE AL FONDO, A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO INAI/SAI/DGEAPCTA/0794/2021, EL INAI INFORMÓ UN RESULTADO DE 100%.

UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, LA SECRETARIA TÉCNICA PRECISÓ QUE POR LO QUE RESPECTA AL RESULTADO DE UPN, SE REVISÓ EL ANÁLISIS REALIZADO POR EL INAI PARA LLEGAR AL RESULTADO DE 98.67%, CONCLUYENDO QUE SE IDENTIFICÓ UN ERROR POR PARTE DE ESE INSTITUTO, ESTO ES, QUE EVALUÓ LA ATENCIÓN DE UNA SOLICITUD FUERA DEL PLAZO LEGAL PARA DAR RESPUESTA SIN QUE ESO FUERA CORRECTO, RAZÓN POR LA CUAL SE TUVO UN ACERCAMIENTO CON EL INAI A EFECTO DE ACLARAR DICHA SITUACIÓN, ESPECÍFICAMENTE CON LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA VERIFICACIÓN EN COMENTO, QUIEN INDICÓ QUE EFECTIVAMENTE HUBO UN ERROR EN LA REVISIÓN, SIN EMBARGO, REFIRIÓ QUE NO ERA POSIBLE MODIFICAR LA CALIFICACIÓN. BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS, LA SECRETARIA TÉCNICA INDICÓ A LOS PRESENTES LA IMPORTANCIA DE REALIZAR LA PRECISIÓN ANTES ALUDIDO, TODA VEZ QUE EL RESULTADO DE UPN TAMBIÉN CORRESPONDÍA AL 100%, Y NO ASÍ A 98.67%.

AGOTADOS Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, SIENDO LAS 12:55 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO; LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA DAR CONSTANCIA DE SU CELEBRACIÓN, FIRMANDO AL MARGEN TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

YISETH OSORIO OSORIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFELIA DEL PILAR ENRIQUEZ BOROBIA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

MAYRA PAULINA PÉREZ PABLO
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

